



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Miércoles, 25 De Enero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520190037400	Ordinario	Alvaro Jose Sanclemente Pertuz	La Admnistracion Colombiana De Pensiones Colpensiones, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	24/01/2023	Auto Decide - Primero: Dar Por Terminado El Presente Proceso Por Cumplimiento Total De La Obligación. Segundo: Archivese El Expediente.
08001310500520170028700	Ordinario	Cristian Lux Melendez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	24/01/2023	Auto Decide - Declarar No Probada Las Causales De Nulidad Invocadas Por La Parte Demandante. Conceder En El Efecto Devolutivo El Recurso De Apelación Formulado Por El Demandante Contra La Providencia De Fecha 23 De Septiembre De 2022.
08001310500520170005700	Ordinario	Joaquin Alberto	Ismael Guillermo Visbal	24/01/2023	Auto Requiere - Requerir A

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 25 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

46d42be1-7c05-4f4b-8c31-240ad6bb9b65



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Miércoles, 25 De Enero De 2023



Fontalvo Carranza

Reyes

Los Bancos Bogotá, Bbva Davivienda, Colpatría Y Banco Agrario Para Que En El término De Cinco (5) Días Den Cumplimiento A La Medida Cautelar Comunicada Mediante Oficio N 109 Del 24De Febrero De 2021, O Rindan Un Informe Donde Manifiestan Las Razones Por Las Cuales No Han Dadocumplimiento A La Orden Judicial, So Pena De Ser Sancionados Tal Y Como Lo Estipula El Art 44 Del Cgp. Decretar El Embargo Y Secuestro De Los Bienes Que Por Cualquier Causa Se Llegaren Adesembargar, Y El Remanente Del Producto De Los

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 25 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

46d42be1-7c05-4f4b-8c31-240ad6bb9b65



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Miércoles, 25 De Enero De 2023



Embargados, A Favor Del Demandado Ismael Visbalreyes
--

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 25 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

46d42be1-7c05-4f4b-8c31-240ad6bb9b65



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Miércoles, 25 De Enero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520220034600	Ordinario	Julio Francisco Cuello Romero	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	24/01/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Mantener En Secretaría O Devolver La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda. Segundo: Tener Como Apoderado (A) De La Parte Demandante A Jose Luis Gomez Barrios, Identificado (A) Con La Cédula De Ciudadanía No. 1143444529 Y Tp 303.327 Del C.S.J.

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 25 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

46d42be1-7c05-4f4b-8c31-240ad6bb9b65



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Miércoles, 25 De Enero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520170039200	Ordinario	Obelisa De Jesus Borja Paez	Paneltec S A S	24/01/2023	Auto Decide - Primero: Aceptar La Renuncia De La Parte Demandante A La Cuota Parte De La Condena En Costas Que Corresponde A Paneltec Sas. Segundo: Dar Por Terminado El Presente Proceso, Por Las Razones Antes Expuestas. Tercero: Archívese El Expediente.

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 25 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

46d42be1-7c05-4f4b-8c31-240ad6bb9b65